

nitiva del Expediente que se cita.

Expediente 21-01/AT-93. Concurso del Servicio de limpieza de los Centros de Día de lo Tercero Edad y Centro Base de Atención al Minusválido, adscritos a lo Gerencia Provincial del IASS, o la empresa «Limpiezas Onubense Banda, S.L.», por un importe de dieciséis millones doscientos quince mil pesetas (16.215.000 ptas.) IVA incluido.

Huelva, 14 de junio de 1993.- El Gerente, Valentín Román Rodríguez.

**AYUNTAMIENTO DE ALMERIA**

ANUNCIO de subasta. (PP. 1259/93)

Objeto: Constituye el objeto del presente, la venta de los siguientes Bienes de Propiedad Municipal:

3 plazas de aparcamiento en el sótano del edificio «Mierve» en C/ Murcia núm. 17.

27 plazas de aparcamiento en los sótanos 1 y 2 del edificio «Amarilis» sito en Avda. de Pablo Iglesias y C/ Cámaras.

1 local comercial en el edificio «Alsine», en Avda. de Pablo Iglesias, esquina con C/ Francisca Giménez.

Tipo de licitación: El tipo se fija al alza de las cantidades que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas, incluido en el expediente que se encuentra en el Negociado de Patrimonio y expuesto en el Tablón de Anuncios de este Excmo. Ayuntamiento.

Fianza provisional: Los licitadores deberán constituir fianza provisional por importe del 2/100, del valor del bien ofertado; las cuantías mínimas pormenorizadas se encuentran en el Pliego de Cláusulas que figuran en el expediente.

Gastos: El adjudicatario queda obligado al pago de los anuncios e impuestos que procedon.

Presentación de proposiciones: El plazo de presentación se fija en el de veinte días, contados a partir de la publicación de Anuncio, en el Boletín Oficial de la Provincia, y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, de nueve a trece horas.

Modelo de proposición: las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en sobre cerrado, en el cual figurará el lema: Proposición para tomar parte en la venta mediante subasta, convocada por el Excmo. Ayuntamiento de Almería, del bien...», debiendo figurar a continuación la siguiente expresión, según el bien cuya adquisición interese:

«Plaza de aparcamiento en Calle Murcia», indicando el número de plaza.

«Plaza de aparcamiento en Avda. Pablo Iglesias», indicando número de sótano y plaza.

«Local en Avda. Pablo Iglesias».

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don ..... , mayor de edad, con domicilio en ..... (Calle, plaza y ciudad), DNI núm.: ..... en nombre propio, a en representación de ..... como acredita por ..... enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el Boletín Oficial de ..... núm. .... de fecha ..... toma parte en la misma, comprometiéndose a adquirir el bien ..... de el precio de ..... (letra y número), con arreglo al pliego de cláusulas económico-administrativas que acepta íntegramente.

Lugar, fecha y firma.

Igualmente las licitaciones incluirán en el mismo sobre de las proposiciones, los documentos que constan en el expediente administrativo, que se encuentra de manifiesto en el Negociado de Patrimonio, donde podrá ser examinado por los interesados en ello, en horas hábiles de oficina.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Almería, 6 de abril de 1993.- El Alcalde-Presidente, Fernando Martínez López.

**AYUNTAMIENTO DE ALCAUDETE (JAEN)**

EDICTO. PP. 1609/93).

Cumplidos los Trámites reglamentarios se anuncia la siguiente subasta:

**OBJETO DE LA SUBASTA**

Enajenación de las parcelas siguientes:

1º) Parcela nº 12 de 2.642 metros cuadrados, sita en el Polígono Industrial Los Pozuelos.

2º) Parcela nº 13, de 915,05 metros cuadrados, ubicada en el Polígono Los Pozuelos.

3º) Parcela número 14, de 800,80 metros cuadrados, sita en el Polígono Industrial Los Pozuelos.

4º) Parcela nº 15, de 800,10 metros cuadrados, sita en el Polígono Industrial Los Pozuelos.

5º) Parcela nº 45, de 1.716'86 metros cuadrados, sita en el Polígono Industrial Los Pozuelos.

**PRECIO DE LAS PARCELAS**

Se fija como precio de licitación el siguiente:

Parcela nº 12 .....	9.775.400 Pts.
Parcela nº 13 .....	3.385.685 Pts.
Parcela nº 14 .....	2.962.960 Pts.
Parcela nº 15 .....	2.960.370 Pts.
Parcela nº 45 .....	6.352.382 Pts.

**FIANZA**

Se fija en el 5% del precio de licitación.

**PROPOSICIONES**

Se presentarán en sobre cerrado con lo siguiente indicación: Proposición para tomar parte en la adquisición de parcelas del Polígono Industrial Los Pozuelos, dentro de cada sobre se incluirán; resguardo acreditativo de haber depositado la fianza, documentos acreditativos de la personalidad y representación del ofertante, declaración expresa de que se halla al corriente en sus obligaciones tributarias y en materia de S. Social, proposición económica.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de 20 días hábiles a contar del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial del Estado, de nueve a catorce horas de lunes a sábados.

**APERTURA DE PLICAS**

Tendrá lugar en el Salón de la Alcaldía a las doce horas del sexto día hábil siguiente al que termine el plazo señalado para la presentación de proposiciones.

**PLIEGO DE CONDICIONES**

Se encuentra a disposición de todo aquel que lo solicite en la Secretaría General del Ayuntamiento de Alcaudete.

**MODELO DE PROPOSICION**

D ..... vecino de, con domicilio en c/ ..... nº ..... y D.N.I. nº ..... actuando en nombre propio o en representación de ..... como acredita con la copia legalizada de Escritura de Poder que acompaño a esa proposición.

**MANIFIESTA**

Primero: Que conoce la convocatoria de subasta de terrenos de uso industrial sitos en el Polígono Los Pozuelos y el Pliego de condiciones que rige la misma.

Segundo: Que presenta oferta por la parcela nº .....

Tercero: al Que para el caso de que sea estimada su oferta tiene previsión de hacer una inversión, excluido terreno, de ...

Pts. y crear . . . puestos de trabajo, por lo que la plantilla de Empresa quedaría con . . . . . trabajadoras.

b) Que destinaré la parcela a . . . . . y cuento para con tecnología (1) . . . . . y con una Empresa constituida como (2), para lo cual me comprometo a edificar . m<sup>2</sup> en un plazo máximo de . . . . . años (inferior a 3 años).

La edificación se realizará, conforme al Proyecto del Plan Parcial «Polígono Industrial Los Pozuelas».

Acepto en su totalidad el contrato de compraventa que se formalizará con la aceptación de mi oferta por el Excmo. Ayuntamiento de Alcaudete y el Pliego de condiciones que rige la subasta.

Alcaudete, de de 1993.

(1) Punta/Convencional.

(2) Sociedad Anónima/ Sociedad Limitada/ Comunidad de Bienes/ Cooperativa/ Personal/ etc.

## CONDICIONES ESPECIALES

El adjudicatario se compromete a solicitar Licencia Municipal de Obras en el plazo máximo de un año, a iniciar las obras en el de tres e iniciar la actividad en el plazo máximo de 5 años.

Na se podrá gravar la parcela nada más que para garantizar la obra de construcción de la misma.

La parcela se destinará al uso previsto por el planeamiento urbanístico y no se podrá transmitir durante 10 años sin autorización expresa del Excmo. Ayuntamiento.

## CONDICION RESOLUTORIA

El incumplimiento de las condiciones especiales será causa de resolución del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alcaudete, 2 de mayo de 1993.- El Alcalde.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*RESOLUCION de 22 de marzo de 1993, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre otorgamiento permiso de investigación minera (PP. 1263/93).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Málaga Hace Saber que: Por el Ilmo. Sr. Director General de Industria, Energía y Minas, ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 6.474.

Nombre: «Laura II».

Recurso: Sección C. Rocas Ornamentales.

Cuadrículas: 14.

Término Municipal: Cómpea y otras (Málaga) Alhama de Granada y otros (Granada).

Lo que se hace público en cumplimiento del Artº 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Málaga, 14 de abril de 1993.- El Delegado, Juan Alberto Aguayo Pérez.

*RESOLUCION de 13 de abril de 1993, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre otorgamiento permiso de investigación minera (PP. 1480/93).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Málaga Hace Saber que: Con fecha 13 de abril de 1993, ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 6.466.

Nombre: «Majijaza».

Recurso: Sección C.

Cuadrículas: 72.

Término Municipal: Riogordo, Colmenar, Alfaratejo y Periana.

Lo que se hace público en cumplimiento del Artº 101.5, del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Málaga, 15 de abril de 1993.- El Delegado, Juan Alberto Aguayo Pérez.

*RESOLUCION de 30 de abril de 1993, de la Delegación Provincial de Granada por la que se autoriza la instala-*

*ción eléctrica que se cita y se aprueba el proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública. (5286/AT) (PP. 1510/93).*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los Capítulos III de los Decretos 2617/1966 y 2619/1966 y Ley 10/66, esta Delegación Provincial de Granada, ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación con Presupuesto de 5.818.600 ptas.

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en C/ Escudo del Carmen, 31 de Granada.

Instalación: Línea Aérea y Subterránea de M.T. a 20 KV con origen en línea Farque San Antonio y final en CT. Polígono Universitario nº 2, t.m. de Granada, con conductor de Al-Ac de 116,2 y 3(1x150) mm<sup>2</sup> de sección de 30 y 375 m. de longitud, aislamiento Cadena de 3 elementos y 12/20 KV. Potencia a transportar 11.590 KVA.

Finalidad: Suministrar energía al anillo de M.T. existente en el Polígono Universitario de Cartuja.

El plazo de puesta en marcha será de 6 meses, dando cuenta por escrito el peticionario del comienzo y terminación de las obras a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza, a los efectos que determina la Ley 10/66 de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/66 de 20 de octubre.

Granada, 30 de abril de 1993.- El Delegado, Pedro M. Serrano León.

*RESOLUCION de 30 de abril de 1993, de la Delegación Provincial de Granada por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita y se aprueba el proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública. (5285/AT) (PP. 1512/93).*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los Capítulos III de los Decretos 2617/1966 y 2619/1966 y Ley 10/66, esta Delegación Provincial de Granada, ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación con Presupuesto de 33.117.000 ptas.

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en C/ Escudo del Carmen, 31 de Granada.

Instalación: Línea Subterránea de M.T. a 20 KV con origen en apoyo nº 6 de la línea Subestación Zaidín a Colegio Sierra